

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA  
“RAMASANDISTRI S.A.”**

En la ciudad de Tena, Provincia de Napo, a los treinta días del mes de marzo del 2020 reunidos en las oficinas de la Empresa ubicado en el Km. S/N de la vía Tena-Archidona, siendo las diecisiete horas en punto, de conformidad con el Art. 28 de la Ley de Compañías, nos instalamos en la Junta Universal de Accionistas, los siguientes socios: Ramírez Asanza Héctor María, Ramírez Asanza María de Lourdes, mismos que representan el cien por ciento del capital social.

De conformidad con lo establecido en el contrato social de la Compañía, preside la sesión el Señor Ramírez Asanza Héctor en su calidad de Gerente General, y quien a su vez actúa como Secretario.

El Gerente General manifiesta que, habiéndose realizado la convocatoria a la presente Junta General Ordinaria de Socios con fecha 25 de marzo del 2020 y una vez contactado se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, existe el quorum legal y reglamentario; por lo que al amparo de las disposiciones que se contienen en el Estatuto de la Compañía, así como en la Ley de Compañías queda constituida e instalada la sesión.

A continuación, el Gerente General informa el orden del día establecido en la convocatoria antes mencionada con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

1. Aprobación de los estados financieros del ejercicio económico 2019.
2. Informe de Comisario y Gerente.

A continuación, se pasó a tratar cada uno de los puntos.

UNO: El Presidente pone en conocimiento de la Junta General el informe del Balance General de la Compañía del ejercicio económico 2019 y poniéndolo a debate entre los presentes, se aprueba los Estados Financieros del periodo 2019 por unanimidad.

DOS: Tanto el Gerente General como el Comisario expusieron su informe a la Junta, los mismos que son aprobados por unanimidad por los accionistas.

Los socios luego de haber analizado y revisado los Estados Financieros por unanimidad los aprueban para su debida presentación a las entidades públicas correspondientes.

Se concede un receso para la redacción del acta respectiva. Una vez reinstalada la sesión y leída el acta correspondiente, es aprobada en forma íntegra y por unanimidad, sin ningún tipo de modificación. Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día se declara concluida

la sesión a las 19h00, la misma que fue suscrita por los señores accionistas en señal de conformidad.



**Ramírez Asanza María de Lourdes**  
**CC. 1500439797**  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta**



**Ramírez Asanza Héctor María**  
**CC. 1500350838**  
**Secretario Ad-Hoc de la Junta**